



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0616-2017-UNAP
Iquitos, 08 de mayo de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 237-FIA-UNAP-2017, presentado el 05 de mayo de 2017, por el decano (e) de la Facultad de Industrias Alimentarias, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 137-FIA-UNAP-2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Emilio Díaz Sangama, decano (e) de la Facultad de Industrias Alimentarias, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 137-FIA-UNAP-2017, del 28 de abril de 2017, en la que resuelve encargar la Decanatura de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a don Elmer Alberto Barrera Meza, docente principal a dedicación exclusiva, los días 2,3 y 4 de abril de 2017;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Industrias Alimentarias; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Ratificar la Resolución Decanal n.º 137-FIA-UNAP-2017, del 28 de abril de 2017, de la Facultad de Industrias Alimentarias, de acuerdo a los siguientes términos:

“Encargar la Decanatura de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a don **Elmer Alberto Barrera Meza**, docente principal a dedicación exclusiva, los días 2,3 y 4 de abril de 2017.”

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL